

**TARJETA SCOTIABANK CENCOSUD MASTERCARD, SCOTIABANK CENCOSUD VISA, SCOTIABANK CENCOSUD.  
TARJETAS MAS, TURBUS Y UNIVERSAL.**

**TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO  
Vigencia a partir del 17 de Mayo del 2017**

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>1 Cuota, 1/3 Pie y 2 Cuotas*, 2 Cuotas** y 3 Cuotas** Contado</b>	Todos los tramos de Monto	1 Cuota, 1/3 Pie y 2 Cuotas*, 2 Cuotas Contado** y 3 Cuotas Contado**	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>N Cuotas*** Modalidades: Fija, Vencida</b>	menor igual a 50 UF	2 cuotas	2,93%	35,16%	2,93%	35,16%
		3 - 11 cuotas	3,02%	36,24%	3,02%	36,24%
		12 cuotas	3,02%	36,24%	3,02%	36,24%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	13 a 36 cuotas	2,42%	29,04%	3,02%	36,24%
		2 cuotas	2,93%	35,16%	2,93%	35,16%
		3 - 11 cuotas	2,44%	29,28%	2,44%	29,28%
mayor a 200 UF	12 cuotas	2,44%	29,28%	2,44%	29,28%	
	13 a 36 cuotas	2,42%	29,04%	2,44%	29,28%	
<b>Periodos de Gracia(1) (Opcional): 1, 2 y 3 cuotas</b>		2 a 36 cuotas	1,91%	22,92%	1,91%	22,92%

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>Avance en Efectivo Modalidades: Fija, Vencida</b>	menor igual a 50 UF	3 - 11 cuotas	3,02%	36,24%	3,02%	36,24%
		12 cuotas	2,05%	24,60%	3,02%	36,24%
		13 - 36 cuotas	1,96%	23,52%	3,02%	36,24%
<b>Periodos de Gracia(1) (Opcional): 1, 2 y 3 cuotas</b>	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	3 - 11 cuotas	2,44%	29,28%	2,44%	29,28%
		12 cuotas	2,44%	29,28%	2,44%	29,28%
		13 - 36 cuotas	2,44%	29,28%	2,44%	29,28%
	mayor a 200 UF	3 - 36 cuotas	1,91%	22,92%	1,91%	22,92%

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>Súper Avance Modalidades: Fija, Vencida</b>	menor igual a 50 UF	12 - 35 cuotas	3,02%	36,24%	3,02%	36,24%
		36 - 60 cuotas	1,96%	23,52%	3,02%	36,24%
<b>Periodos de Gracia(2) (Opcional): 1, 2 y 3 cuotas</b>	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	12 - 35 cuotas	2,44%	29,28%	2,44%	29,28%
		36 - 60 cuotas	1,91%	22,92%	2,44%	29,28%
	mayor a 200 UF	12 - 60 cuotas	1,91%	22,92%	1,91%	22,92%

Operación	Cupo Línea de Crédito	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>Crédito Revolvente</b>	menor igual a 50 UF		3,02%	36,24%	3,02%	36,24%
	mayor a 50 y menor o igual a 100 UF		2,44%	29,28%	2,44%	29,28%
	mayor a 100 y menor o igual a 200 UF		2,44%	29,28%	2,44%	29,28%
	mayor a 200 UF		1,91%	22,92%	1,91%	22,92%

**CRÉDITO DE CONSUMO CENCOSUD**

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
<b>Crédito de Consumo Modalidades: Fija, Vencida Periodos de Gracia(3) (Opcional): 1 y 2 cuotas</b>	menor igual a 50 UF	6 - 35 cuotas	3,02%	36,24%	3,02%	36,24%
		36 - 60 cuotas	1,96%	23,52%	3,02%	36,24%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	6 - 35 cuotas	2,44%	29,28%	2,44%	29,28%
		36 - 60 cuotas	1,91%	22,92%	2,44%	29,28%
	mayor a 200 UF	6 - 60 cuotas	1,91%	22,92%	1,91%	22,92%

\*Transacción disponible sólo para locales Paris y Johnson.

\*\*Transacción disponible sólo para locales Easy, Jumbo y Santa Isabel.

\*\*\*2 cuotas sólo disponibles en Paris y Johnson.

(1)Periodo de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente. Válido en Tiendas Paris, Johnson e Easy.

(2)Periodo de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente.

(3)Periodo de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente. Disponible en Paris.

- a) El impuesto de Ley de Timbres y Estampillas, contenido en el DL 3475, corresponde al 0,066% del saldo de crédito mensual y es de beneficio fiscal, con un tope de 0,8% hasta 12 meses.
- b) A las compras realizadas con pago diferido se le aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia.
- c) La tasa de interés mensual máxima aplicada a créditos otorgados para repactación y renegociación\*\*\*\* inferiores e iguales a 50 UF es de 3,02%, para repactación y renegociación\*\*\*\* superiores a 50 UF e inferiores o iguales a 200 UF la tasa máxima es de 2,44% y para créditos otorgados para repactación y renegociación\*\*\*\* superiores a 200 UF la tasa máxima es de 1,91%.\*\*\*\* Sólo en Paris, Jumbo e Easy.  
La modalidad de cobro para las diferentes operaciones de repactaciones y renegociaciones es Cuota Fija Vencida.
- d) En Tarjetas Más, Tarjeta Scotiabank Cencosud, Tarjeta Scotiabank Cencosud Visa y Mastercard, Tarjeta Universal y Tarjeta Turbus, el cargo mensual por Servicio de Administración de la Tarjeta de Crédito asciende a UF 0,08925 IVA incluido.  
Sin perjuicio de lo anterior, si el consumo total durante el año 2016 o si el consumo acumulado durante el año 2017 es:  
d.1. Mayor o igual a 240 UF, se hará un 100% de descuento en el valor del Servicio de Administración Mensual.  
d.2. Menor a 240 UF e igual o mayor a 120 UF, el descuento en el Servicio de Administración Mensual será de un 50%.  
Este descuento se efectuará a partir del mes siguiente o subsiguiente a la fecha en que se alcance el consumo descrito.  
Beneficio válido desde el 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2017.
- e) El cargo mensual por Seguro de Desgravamen es de \$690 y es de carácter voluntario.
- f) El cargo por Dinero Rápido\*\*\*\*\* con Tarjetas Más, Tarjeta Scotiabank Cencosud, Tarjeta Scotiabank Cencosud Visa y Mastercard, Tarjeta Universal y Tarjeta Turbus es de \$0. Dinero Rápido constituye un Avance en Efectivo pagadero en una sola cuota en la facturación más próxima, que devenga intereses y queda afecto al pago del impuesto DL 3475. \*\*\*\*\*Producto disponible en Santa Isabel. Beneficio válido hasta el 30 de junio 2017.
- g) Interés Penal: Se aplica a contar del día 1 de atraso y sobre el monto de la deuda en mora en proporción a los días de atraso.  
La tasa máxima para saldos en mora inferiores o iguales a 50 UF es de 3,02%, para saldos en mora superiores a 50 UF e igual o inferiores a 200 UF la tasa máxima es de 2,44% y para saldos en mora superiores a 200 UF la tasa máxima es de 1,91%.
- h) Los gastos de cobranza corresponden a los siguientes porcentajes calculados sobre la cuota vencida, a partir de los 20 días de atraso:  
9 % sobre el monto en mora que no exceda de UF 10  
6 % sobre el monto en mora que exceda de UF 10 y no exceda de UF 50  
3 % sobre el monto en mora que exceda de UF 50
- i) La gestión de cobranza es llevada a cabo por las empresas: Servinco S.A, MV S.A., Plus Consulting Sobarzo y Cia Ltda., Estudios Jurídicos BDV Abogados y Cia Ltda., Recaudadora S.A, SICC Cobranzas Masivas y Servicios de Control de Créditos S.A.